



## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA** en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 300 de la Constitución Política y la Ley 1931 de 2018.

#### **ORDENA:**

**Artículo primero:** Apruébese el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Departamento de La Guajira – (PIGCC), el cual hará parte integral de esta ordenanza.

**Artículo segundo: Objetivo.** Establecer y proporcionar lineamientos, estrategias, medidas y acciones integrales y consensuadas para la adaptación y mitigación del territorio departamental de La Guajira frente a los efectos e impactos del CC, vulnerabilidad, riesgos y reducción de emisiones de GEI, como punto de interacción y base para coadyuvar a la articulación regional de las líneas estratégicas de la política nacional de CC en la consolidación de territorios municipales más adaptados, sostenibles, resilientes al clima y bajos en carbono de acuerdo a los compromisos del país al 2030 y 2040.

**Artículo tercero: Visión.** La Guajira al 2030, será un departamento referente del Caribe Colombiano, en la construcción de un desarrollo territorial resilientes y bajo en carbono, con población formada, capaz de planificar y gestionar el cambio y la variabilidad climática en los procesos y ciclos de planificación y ordenamiento territorial, incorporando la educación y los saberes tradicionales en la creación de capacidades científicas y técnicas, y en el uso eficiente de sus recursos financieros para la implementación del Plan; con capacidad de adaptación de su población y de sus espacios, rurales y urbanos, para disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de los sectores socioeconómico y ambiental, así como para mitigar las emisiones de los gases de efecto de invernadero, de sus municipios marino costeros y continentales articulando la institucionalidad, gremios, población, comunidades indígenas, manteniendo la diversidad étnica y cultural, y mejorando la seguridad alimentaria y la gobernanza de los recursos naturales con énfasis en la gestión sostenible del agua.

**Artículo cuarto: Horizonte del PIGCC:** Compromisos del gobierno colombiano frente a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto de Invernadero, GEI, con la firma, en 2016, del Acuerdo de París: Frente al régimen internacional de cambio climático y planes nacionales de mitigación en el marco de la Contribución Nacionalmente Determinada o NDC (por sus siglas en inglés), Colombia acordó una meta incondicionada de reducción de



## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**

Mitigación del 20% al año 2030 respecto a un escenario inercial. Análisis proyectados de emisiones de GEI al 2050 así como de medidas de mitigación y monitoreo, como mecanismo de prevención frente a las medidas que están solicitando los mecanismos internacionales - Priorizar en materia de adaptación, entre otras acciones al 2030: 100% del territorio nacional cubierto con planes de cambio climático formulados y en implementación, 2) un sistema nacional de indicadores de adaptación que permita monitorear y evaluar la implementación de medidas de adaptación, 3) instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático en las cuencas prioritarias del país y 4) inclusión de consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación y acciones de adaptación innovadoras en seis sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria).

Predecir o proyectar escenarios de cambio del clima al 2040, según periodos establecidos por la Comisión Nacional de CC, como base para comprender la variabilidad climática, las anomalías históricas, positivas o negativas, anuales y multianuales a asociada a las dinámicas y evolución de la temperatura y de la precipitación, como de manifestaciones de eventos extremos, incluidos fenómenos de El Niño y La Niña

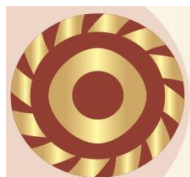
Acuerdos de entregar medidas de adaptación, vulnerabilidad y variabilidad climática al 2050.

Degradación de tierras al 2020

Objetivos del desarrollo sostenible que proponen metas de cumplimiento fijadas al 2030.

Revisar cada 5 años las metas de cambio climático para lograr mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C y hacer todos los esfuerzos para no sobrepasar 1,5 °C de aquí al año 2100 (MADS, 2016).

**Artículo quinto: Diagnóstico.** El departamento de La Guajira, con una superficie de 20.848 km<sup>2</sup> y una población total cercana a los 930.000 habitantes, presenta en general alta vulnerabilidad y una baja capacidad adaptativa a los impactos del clima cambiante, asociados entre otros a: su posición geográfica en el extremo norte del país, bajo la influencia de la Corriente del Caribe y Vientos Alisios del Noreste, que si bien refrescan el medio la gran parte del año, transportan las masas nubosas



## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**

hasta la Sierra Nevada de Santa Marta, dando lugar a muy bajas precipitaciones en cerca del 50 % del territorio departamental; por su posición oceánica y transfronteriza; 403 Km de costa y 249 Km de frontera terrestre, que definen a su vez la presencia de dos unidades oceánicas, La Alta Guajira y la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, en donde de los 15 municipios del departamento, solo 4 reúnen el 80% del territorio costero y 10 municipios son transfronterizos (Limite con Venezuela), hechos que determinan no solo un comportamiento y evolución diferencial de sus estructuras territoriales físico ambientales y ecológicas, socioculturales, económicas, políticas e institucionales, y de sus sistemas productivos, sino problemas acentuados por la alta movilidad que presenta la población, generando bajo arraigo territorial, alta movilidad e inestabilidad de los sistemas productivos, acentuando las brechas de, desigualdad y de pobreza que existen entre las regiones y al interior de las poblaciones, afectando de, manera importante a las poblaciones más vulnerables y que corresponde a las comunidades indígenas que representan cerca del 30% de la población total..

**Artículo sexto: Estrategias del Plan.** En el marco de la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento de La Guajira, PIGCC – Guajira, se definen las líneas, ejes estratégicos, programas y proyectos que lo conforman, con el fin de promover e impulsar a los tomadores de decisiones locales a regionales, una mayor capacidad de planificación y de gestión local, considerando el CC como un tema transversal, integral y determinante para dar respuesta oportuna a los procesos del desarrollo, valorando su necesidad de crecimiento y resiliencia socioeconómica, de cohesión sociocultural y de sostenibilidad, oportunidades y competitividad de los recursos y estructuras territoriales del departamento, así como de sus entidades territoriales. Con ello, se busca contribuir al esfuerzo nacional e institucional de reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero y la resiliencia de los territorios municipales de manera integral y sostenible en el tiempo.

**Artículo séptimo: Estrategia de Implementación.** Para lograr la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento de La Guajira, PIGCC Guajira, la ejecución de las actuaciones, programas y proyectos definidos en los ejes estructurantes en el mismo, a continuación, se presenta la estructura institucional, operativa y financiera sobre la cual ésta se soporta.



# ASAMBLEA

Departamental de La Guajira  
Decisiones con Compromiso Social

## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**

# ASAMBLEA

Departamental de La Guajira  
Decisiones con Compromiso Social



## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**

Esto permitirá garantizar la presencia institucional, la participación de los actores y la incorporación de los instrumentos y herramientas de planificación y de ordenamiento territorial que permitan la implementación y sostenibilidad efectiva del PIGCC Guajira a largo plazo, considerando la integración transversal y fundamental de los procesos de educación, formación y sensibilización para la comunicación, apropiación y divulgación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del departamento de La Guajira.

Incluye el plan de financiación donde se presentan las instituciones que participarán en su financiación. Este grupo de instituciones surge desde los desarrollos participativos que se adelantaron en los talleres y mesas de trabajo realizados en la ejecución de los estudios básicos del Plan.

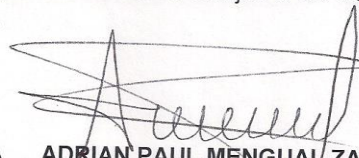
El PIGCC Guajira es un instrumento flexible en el tiempo y permitirá aunar a futuro medidas, acciones, recursos y actores según las necesidades que se detecten en el corto, mediano y largo plazo, para su mejoramiento y su completitud.

Es importante destacar, las actuaciones públicas y privadas establecidas en el marco del PIGCC Guajira están enfocadas en enfrentar los efectos del CC, pensando en la prevención y precaución, de lo global a lo local, para evitar daños a la sociedad y al ambiente, y preservando los ecosistemas y el equilibrio ecológico, así como la sustentabilidad socioeconómica, aun cuando falte certeza científica absoluta que respalde la adopción de estas actuaciones.

**Artículo octavo: Vigencia y derogatorias.** La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019.

  
**MAYKEL YESID CASTILLA ARIZA**  
Presidente

  
**ADRIAN PAUL MENGUAL ZABALETA**  
Secretario General

El suscrito Secretario General de la Asamblea Departamental de La Guajira,  
Certifica que:

Página 4 de 5

Página 4 de 6



# ASAMBLEA

Departamental de La Guajira  
Decisiones con Compromiso Social

## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**

# ASAMBLEA

Departamental de La Guajira  
Decisiones con Compromiso Social

## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**

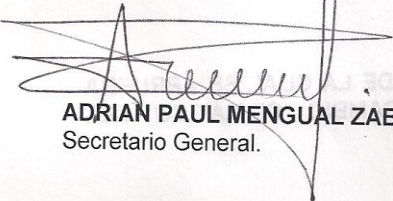
LA ORDENANZA No. 496 DEL 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”

Surtió sus tres (3) Debates reglamentarios así:

**Primer Debate:** 6 denoviembre de 2019

**Segundo Debate:** 20 de diciembre de 2019

**Tercer Debate:** 26 de diciembre de 2019

  
**ADRIAN PAUL MENGUAL ZABALETA**  
Secretario General.



# ASAMBLEA

**Departamental de La Guajira**  
Decisiones con Compromiso Social

## ORDENANZA N° 496 DEL 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”**



República de Colombia  
Gobernación de La Guajira  
Despacho Del Gobernador



### SANCION DE ORDENANZA

No. 496 del 2019

El Gobernador ( E ) del Departamento de La Guajira, en uso de sus funciones atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, 77 y siguientes del decreto No. 1222 de 1986 “Código de Régimen Departamental”.

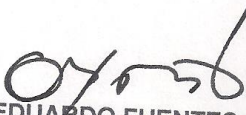
### SANCIONA

ORDENANZA Número 496 de 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (PIGCC)”

EXEQUIBLE.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito de Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

  
JHON EDUARDO FUENTES MEDINA  
Gobernador ( E ) – Dpto de La Guajira